



Concedido el Registro de acuerdo
con los datos que figuran en la pre-
sente descripción y según el con-
tenido de la Memoria adjunta.

= 5 OCT. 1978

PATENTE DE INVENCION

10	ES	11	467150	10	A1
		21			
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			21-2-78		

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
	31	NUMERO			

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL	62	PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA
			A22C, A23B		

54	TITULO DE LA INVENCION
"INSTALACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE JAMONES Y SIMILARES".	

71	SOLICITANTE (S)
D. Antonio SOLÉ RIBAS	
DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
Tona (Barcelona), Calle Dr. Bayés, 63	
72	INVENTOR (ES)
el solicitante	
73	TITULAR (ES)
74	REPRESENTANTE
D. Ignacio PONTI GRAU	

La presente invención se refiere a una instalación para el tratamiento de jamones, mediante la cual se lleva a cabo el cepillado, el lavado y la aplicación de un producto que acelera el secado y evita la formación de parásitos e insectos dañinos.

Actualmente las operaciones descritas se realizan con medios poco eficaces, e incluso en muchos casos a mano, o bien mediante máquinas extraordinariamente complejas y costosas que encarecen el coste de las piezas tratadas.

El titular de la presente patente lo es a la vez del modelo de utilidad nº 230.999, en el que se describe un mecanismo que ya supone avances en relación a los conocidos.

La experiencia ha demostrado que este mecanismo puede mejorarse y ampliar su campo de aplicación, por lo que se ha ideado la instalación objeto de la presente patente de invención, mediante la cual es posible realizar una serie de operaciones, desde el lavado, pasando por el cepillado y finalizando con un tratamiento antiparasitario.

La instalación para tratamiento de jamones y similares en cuestión, se caracteriza esencialmente por el hecho de que comprende una cuba provista en el fondo de una rejilla en disposición sensiblemente helicoidal, entre la cual están montados, por lo menos, dos hileras de cepillos giratorios sobre ejes paralelos y longitudinales, situados entre la rejilla, cuya cuba presenta una entrada en la que están dispuestos unos cepillos giratorios tangentes entre los cuales pasan los jamones o piezas a tratar, que son volteados al mismo tiempo que avanzan a lo largo de la cuba,

a causa del giro de los cepillos y de la configuración helicoidal de la rejilla. Sobre las hileras de cepillos están montados unos tubos provistos de boquillas rociadoras, que esparcen una lluvia de agua sobre los jamones a medida que
5 avanzan por la cuba, sometiéndolos a un lavado. La instalación comprende también unas tuberías, asimismo dotadas de rociadores, por las que se pulveriza un producto parasiticida que cae sobre los jamones una vez han sido sometidos al lavado descrito.

10 En una realización más concreta se ha previsto que en una misma cuba, dotada de los cepillos giratorios y rejilla helicoidal, se hallen instalados los tubos con las boquillas rociadoras de agua, así como los tubos con las boquillas pulverizadoras del insecticida y/o parasiticida,
15 de forma que los jamones pasan por la cuba en dos fases sucesivas, primero para su lavado y, a continuación, para el tratamiento antiparasitario.

También es posible disponer dos unidades correlativas, ambas dotadas de las hileras de cepillos giratorios y la rejilla helicoidal, en la primera de las cuales se encuentra la instalación para realizar la ducha de lavado, y
20 en la segunda para efectuar el tratamiento antiparasitario.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompañan unos dibujos en los que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso
25 práctico de realización del objeto de la invención.

En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en planta de una instalación en la que la misma cuba presenta

las tuberías y boquillas para realizar el lavado y posterior tratamiento con parasiticidas; la figura 2 es una vista en alzado lateral de la instalación ilustrada en la figura anterior; la figura 3 es una sección transversal por el plano III-III de la figura anterior; y la figura 4 es una vista en planta de una instalación en la que se prevén dos tramos sucesivos, el primero para efectuar el lavado y el segundo para realizar el tratamiento parasiticida.

La instalación para el tratamiento de jamones y similares descrita, consta en los dibujos de una cuba -1- dotada de una entrada -2- y una salida -3-. En la entrada -2- están situados dos cepillos cilíndricos -4-, giratorios y tangentes, destinados a introducir los jamones -5- en el interior de la cuba, después del lavado del bajo de los mismos.

En el interior de la cuba están montadas dos hileras de cepillos -6- y -6a-, asimismo cilíndricos y giratorios, montados sobre sendos ejes longitudinales -7- y -7a- paralelos.

Estos cepillos -6-6a- están situados alternadamente entre una rejilla formada por una sucesión de varillas -8-, dispuestas regulamente espaciadas a lo largo de la cuba, cuyo contorno es arqueado y en disposición sensiblemente helicoidal.

Sobre los cepillos -4- de la entrada de la cuba -1-, se halla situado un conducto -9-, con boquillas rociadoras -10-, en el que están conectados dos tubos -11- y -11a-, en disposición longitudinal, dotados a su vez de una

pluralidad de boquillas rociadoras -12- y -12a- enfrentadas a los cepillos -6- y -6a-.

Esta cuba comprende, además, uno o más tubos longitudinales -13-, dotado de boquillas rociadoras -14-, independientes de los tubos -11-11a- y boquillas -12-12a-.

Por los tubos -11-11a- circula agua que sale en forma de lluvia por las boquillas -12-12a-, que cae sobre los jamones -5- durante su recorrido por el interior de la cuba, impulsados por los cepillos -6-6a- y gracias a la disposición helicoidal de la rejilla -8-.

En cambio, por el tubo o tubos -13- circula un producto parasiticida, que es lanzado contra los jamones, una vez sometidos al rociado con agua, para darles el adecuado tratamiento.

Dentro de la misma concepción general se ha previsto la posibilidad de que la instalación comprenda dos secciones correlativas (figura 4). En la primera de ellas, además de la rejilla y los cepillos giratorios, se instalan los tubos -11-11a- con las correspondientes boquillas -12-12a- rociadoras de agua y, a continuación, se instalan los tubos -13-13a- con las boquillas -14-14a- para salida del producto parasiticida.

Se han previsto uno o más desagües -15- para evacuar los líquidos acumulados en la cuba -1-.

En la instalación ilustrada en las Figuras 1 a 3, los jamones son tratados del modo siguiente:

Los jamones -5- a cepillar se introducen por la entrada -2-, de forma que los cepillos -4- los recogen y los

desplazan hacia el interior de la cuba -1-, a la vez que efectúan un primer cepillado. Estos cepillos -4-, de configuración a modo de rodillos, están constantemente rociados con agua procedente de las boquillas -10-, de forma que humedecen a los jamones, para facilitar su limpieza posterior. Una vez dentro de la cuba los jamones caen hacia el fondo formado por la rejilla -8-, pero los cepillos giratorios -6-6a- les obligan a voltear y a avanzar a la vez, gracias al giro de los mismos y a la configuración helicoidal de la rejilla. Los jamones se ven sometidos a una operación de cepillado y lavado, a lo largo de su recorrido por la cuba. Una vez el jamón llega al final de la cuba, se halla totalmente cepillado y limpio, sin intervención manual alguna y en un tiempo reducido.

15 A continuación los jamones limpios se introducen de nuevo en la cuba, pero en esta ocasión, en vez de ser sometidos a la acción del agua procedente de las boquillas -12-12a-, son tratados por medio de las boquillas -14-, que lanzan sobre los jamones un producto antiparasitario ya sea líquido o en polvo. El avance, de los jamones, su volteo y cepillado se efectúa igualmente gracias a los cepillos giratorios y a la rejilla ya descritos, y durante su recorrido los jamones reciben el producto antiparasitario.

25 En la versión ilustrada en la figura 4 del dibujo, el trabajo se realiza de manera muy similar, pero con la ventaja de que no es preciso pasar dos veces el jamón por la instalación, puesto que en una primera fase de su recorrido por la misma, el jamón es lavado y cepillado y, a con-

tinuación, las boquillas -14-14a- lo someten al tratamiento antiparasitario descrito.

Se comprende que serán independientes de la intervención los sistemas de nebulización o pulverización, tanto del agua, como del producto parasiticida, número de cepillos giratorios, materiales, formas y dimensiones de los distintos componentes de la instalación, y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

- . -

R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Instalación para el tratamiento de jamones y similares, caracterizada esencialmente por el hecho de que consta de una cuba provista de una rejilla en disposición sensiblemente helicoidal, entre la cual están situados unos
5 cepillos giratorios montados en dos ejes longitudinales por lo menos, paralelos entre sí, cuya cuba está dotada de una entrada en la cual están montados un par de cepillos giratorios tangentes entre sí, en disposición transversal respecto a los anteriores, destinados a introducir los jamones
10 en el interior de la cuba, los cuales son volteados por el giro de aquellos cepillos, a la vez que avanzan a lo largo de la misma, debido a la configuración helicoidal de la rejilla, en tanto que sobre las hileras de cepillos giratorios y sobre los cepillos tangentes, están dispuestos unos
15 tubos provistos de boquillas de rociado que esparcen una lluvia de agua sobre los jamones durante su recorrido por la cuba, habiéndose previsto, asimismo, dispositivos aspersores de un producto antiparasitario que es lanzado sobre los jamones, una vez han sido rociados por el agua.

20 2. Instalación para el tratamiento de jamones y similares, según la reivindicación anterior, caracterizada por el hecho de que en una misma cuba, dotada de los cepillos giratorios y la rejilla helicoidal, se hallen previstas las conducciones y tubos correspondientes para el rociado con agua y la pulverización del producto antiparasitario, en operaciones sucesivas, de forma que los jamones
25



realizan el recorrido por el interior de la cuba dos veces, la primera para su rociado mediante agua y la segunda para el tratamiento con el antiparasitario.

3. Instalación para el tratamiento de jamones y
5 similares, según la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que es posible disponer dos tramos sucesivos, ambos dotados de cepillos giratorios y rejilla helicoidal, en el primero de los cuales están situadas las boquillas rociadoras de agua y en el segundo las boquillas pulverizado-
10 ras del antiparasitario de forma que los jamones realizan un solo recorrido a lo largo de la instalación.

4. Instalación para el tratamiento de jamones y similares.

La presente memoria descriptiva consta de nueve hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 21 de febrero de 1978

Antonio SOLÉ RIBAS

p.a.



FIG. 1

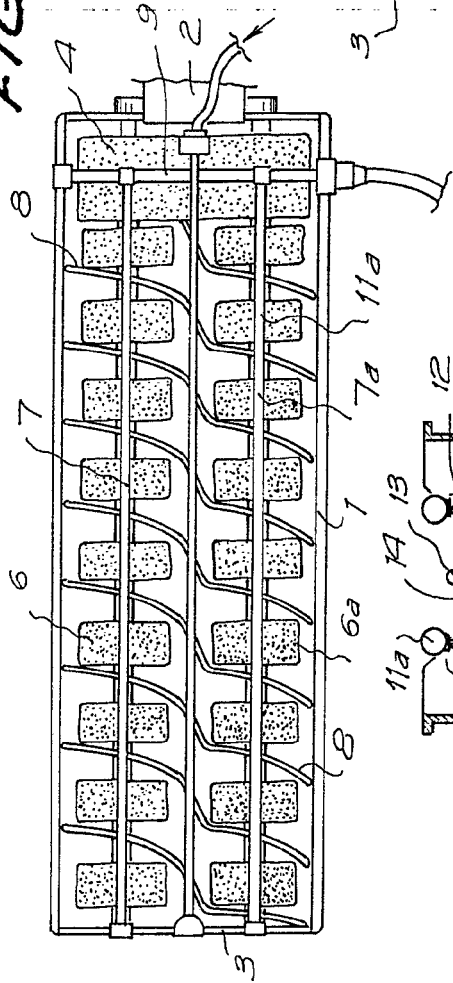


FIG. 2

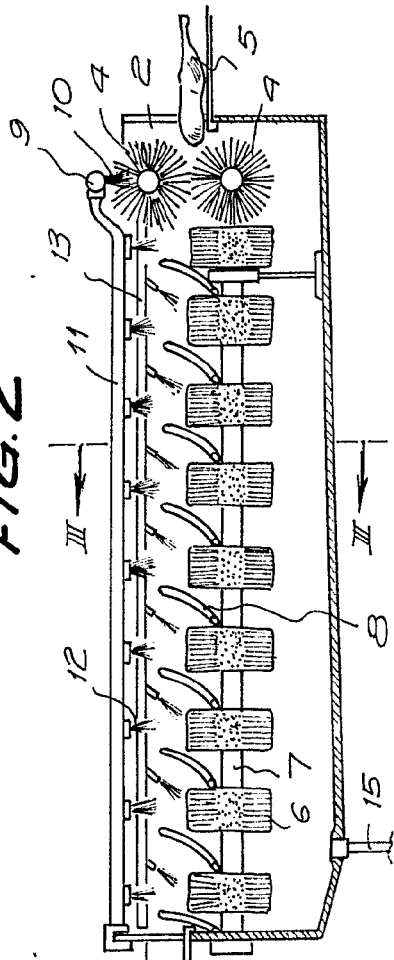


FIG. 3

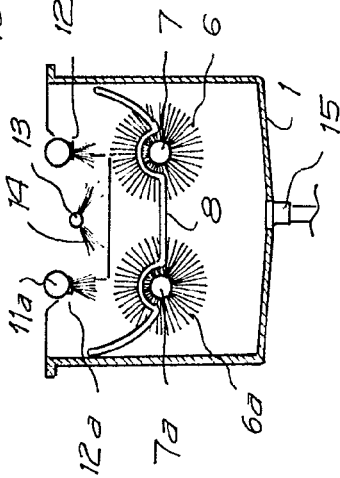
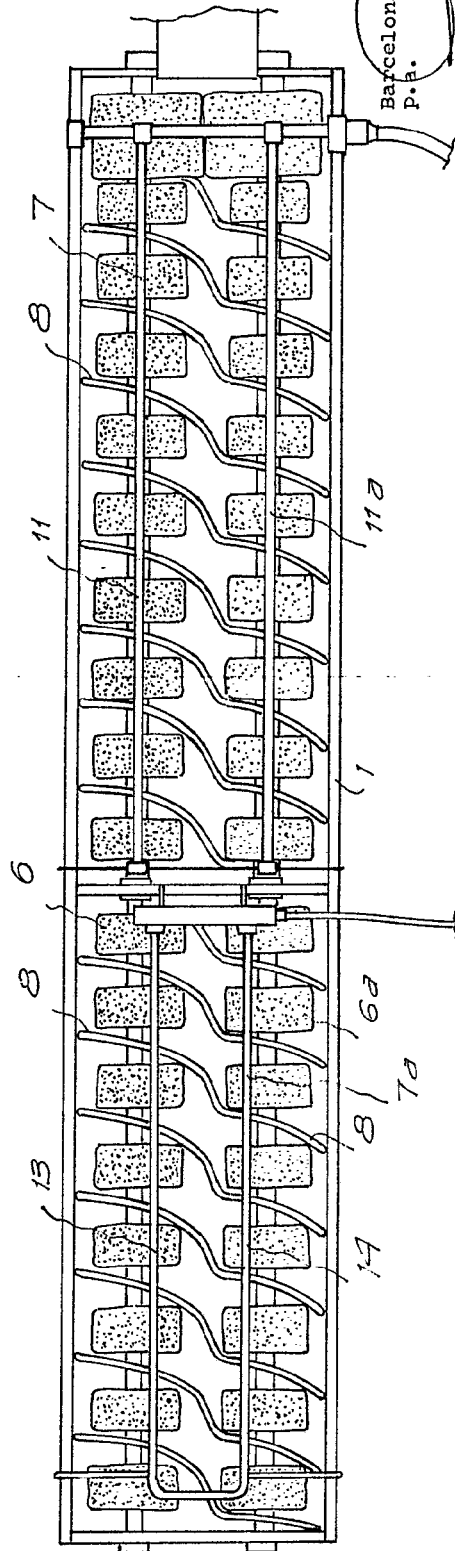


FIG. 4



Barcelona,
P. a.

FIG. 1

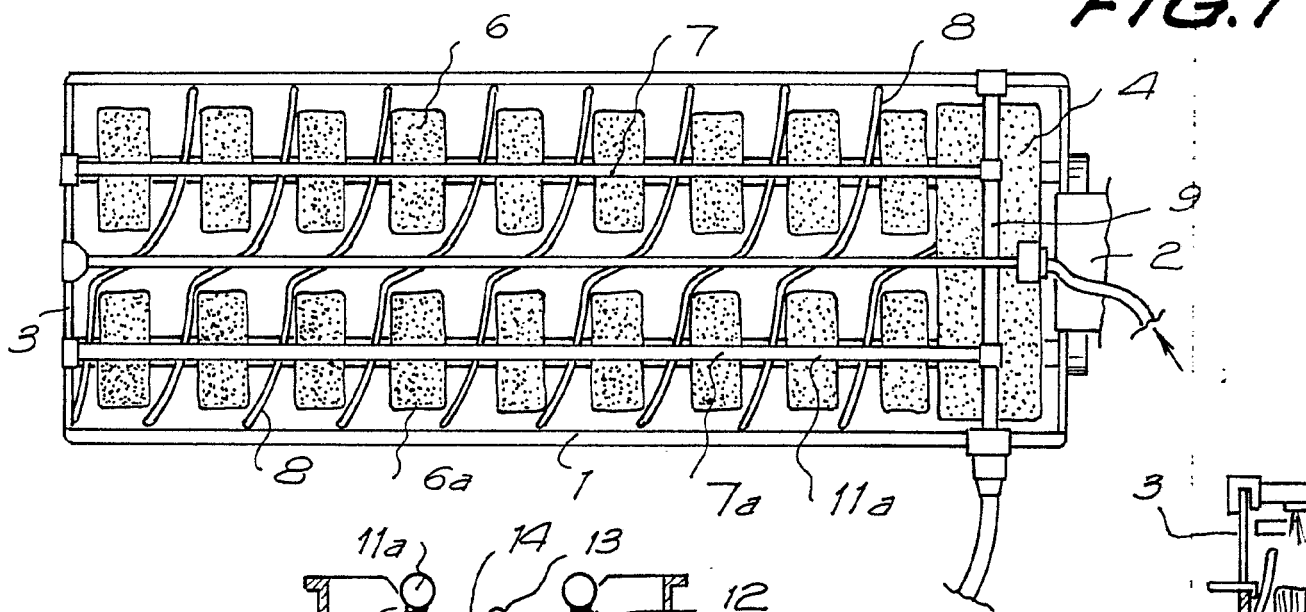


FIG. 3

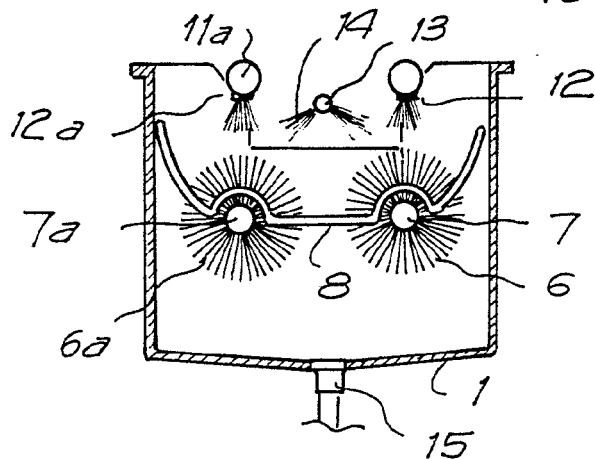
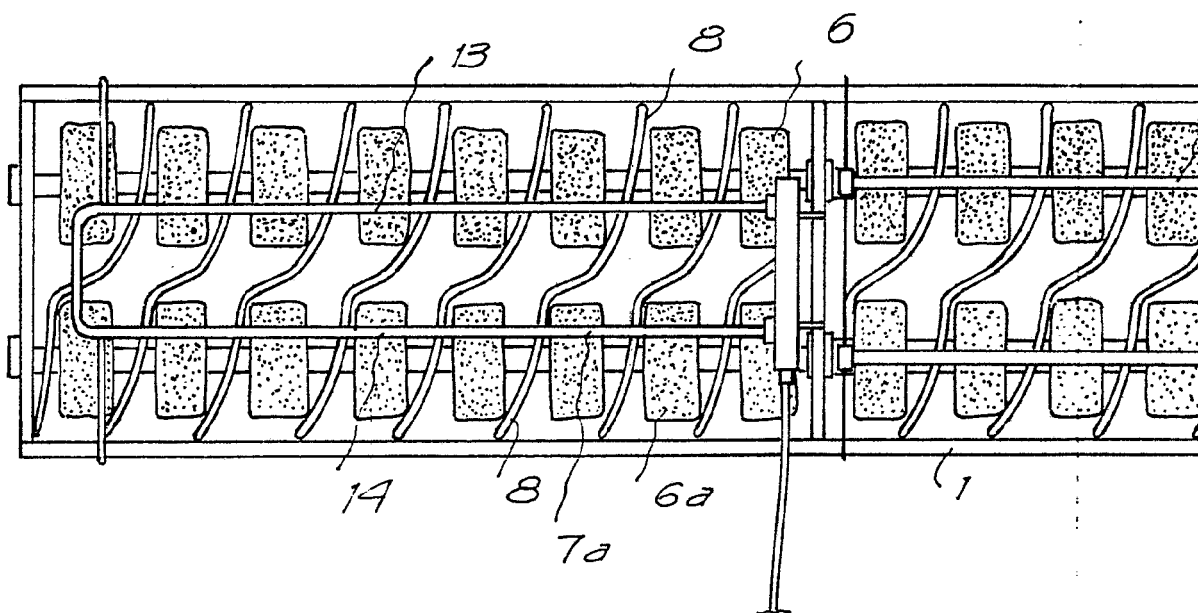


FIG. 4



28392/1

FIG. 1

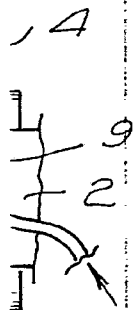
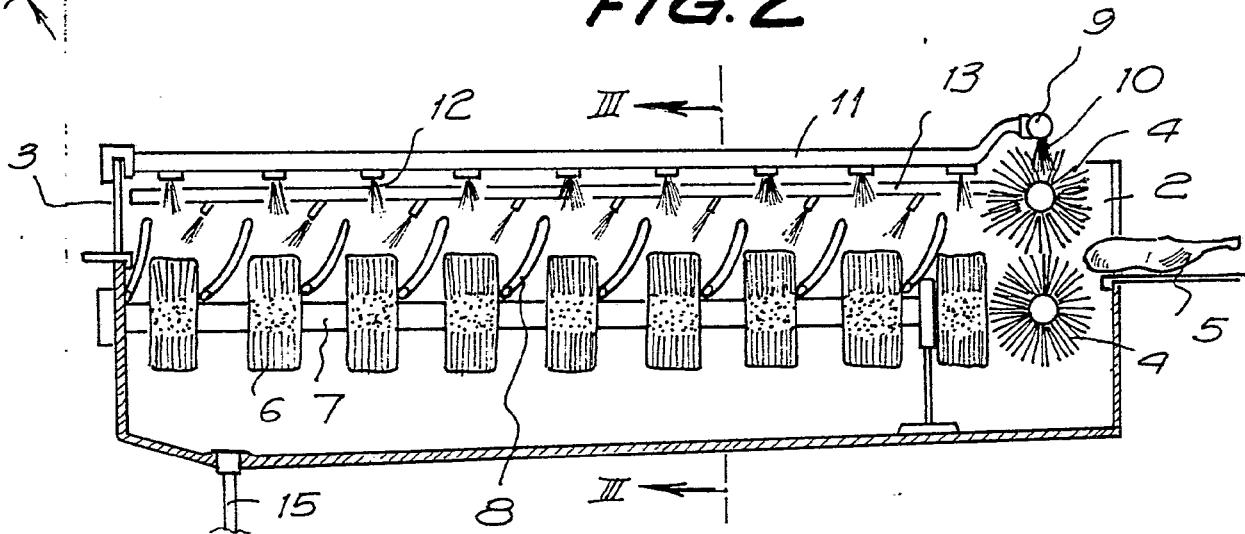
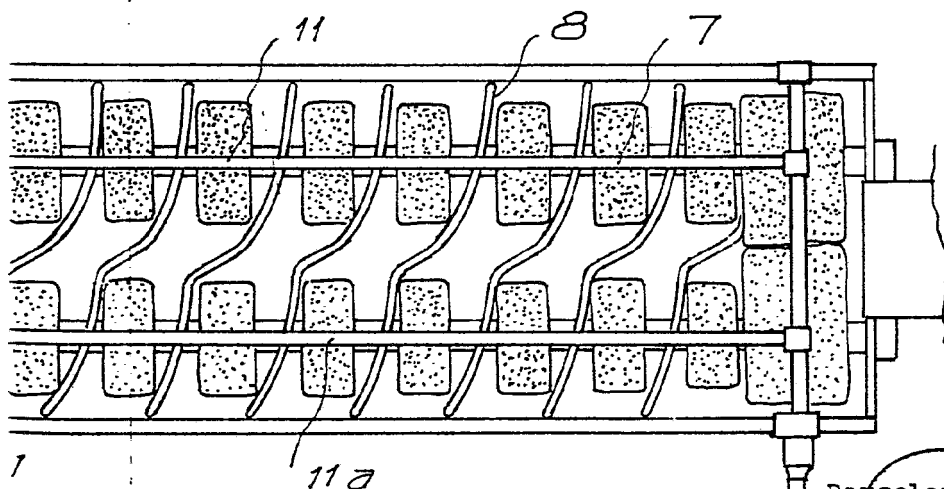


FIG. 2



G. 4



Barcelona,
P. a.

